



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 28 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR
Huancavelica, 24 ENE 2022

VISTO: El Informe N° 034-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC con Reg. Doc. N° 2108360 y Reg. Exp. N° 1576573 y demás documentación adjunta en dos (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 034-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC, de fecha 20 de enero del 2022, el Arq. Iván Justo Mendoza – Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica da cuenta este Despacho Gerencial que se encuentra con licencia por enfermedad, adjuntando el certificado médico correspondiente;

Que, en consecuencia, siendo necesario garantizar la continuidad de la gestión técnico administrativa e institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, se ha visto por conveniente encargar las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de dicha Dirección Regional al Ing. Civil José Luis Castillo Cárdenas, en su condición de Director de Caminos, en tanto dure la licencia por enfermedad del titular; por tanto, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 20 de enero del 2022 hasta el 31 de enero del 2022, al Ing. Civil **JOSÉ LUIS CASTILLO CÁRDENAS**, en su condición de Director de Caminos, las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, por la licencia por enfermedad del titular.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica e interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RB11/cgme

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Hector A. Riveros Carhuapoma
GERENTE GENERAL REGIONAL